REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Concepción, Antioquia, noviembre veintidós (22) de de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Inversiones Zuluaga Restrepo
Demandado	Said Fernando Zuluaga Zuluaga
Radicado	05206-40-89-001-2021-00034-00
Providencia	Sustanciación Nº 450
Asunto	En secretaria -fija honorarios

En los términos del artículo 231 del CGP, permanezca en secretaria por el termino de 10 días el dictamen allegado por el perito HÉCTOR ENRÍQUEZ.

De otro lado, como honorarios definitivos al perito antes mencionado se fija la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000), a cargo de ambas partes.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d51d60bc3c6480ff79e2d12e4b4b588713ab30b6c217fb8829f37df5d5fb036c

Documento generado en 22/11/2022 04:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica